



CONFEMEL

CONFEDERACIÓN MÉDICA
LATINOIBEROAMERICANA
Y DEL CARIBE

 www.confemel.com

DECLARACIÓN DE SANTANDER DE CONFEMEL

La Confederación Médica Latino-iberoamericana y del Caribe (CONFEMEL) reunida en la ciudad de Santander (España) entre los días 9 y 11 de mayo de 2024, ha analizado, reflexionado y compartido los problemas de la profesión médica y de las organizaciones que la representan en su ámbito y DECLARAN:

1. Proclamamos una vez más la importancia de la colegiación médica universal como un bien social que protege la relación entre el médico y el paciente y a la sociedad, La colegiación es la garantía para un ejercicio profesional adecuado, regulado y registrado que certifique la competencia profesional, la autonomía e independencia clínica del médico, para que el ejercicio de la medicina se ajuste a las necesidades de salud e intereses de los ciudadanos.
2. La colegiación universal está basada en la promoción y defensa de principios y normas de conducta, que articulados constituyen la ideología profesional del médico y entre los que destaca en primer lugar proteger los derechos y el interés del paciente independientemente de su condición por encima de cualquier otro interés incluido el interés personal.
3. Reforzar el compromiso con la ética y deontología médica, promoviendo los principios y valores para un ejercicio profesional de calidad, generador de confianza social y garantía de una atención médica adecuada, comprometida y responsable para todos los pacientes sin distinción alguna. A este efecto se ha puesto en valor la Carta Latino Iberoamericana de Ética Médica.
4. Denunciamos y rechazamos enérgicamente todo tipo de violencia en el sector de la salud, un problema generalizado y compartido con carácter



CONFEMEL

CONFEDERACIÓN MÉDICA
LATINOIBEROAMERICANA
Y DEL CARIBE

 www.confemel.com

epidémico, con gran impacto en el ejercicio profesional que es imprescindible prevenir y eliminar para que los profesionales sanitarios y los ciudadanos dispongan de servicios de salud con una atención médica de calidad y segura. No es posible conseguir buenos resultados en el trabajo médico en un ambiente hostil y agresivo.

5. Exigimos que se refuercen las medidas preventivas y de protección de los profesionales, con incremento de las medidas de seguridad, la consideración de delito contra la autoridad y que se establezcan programas de formación para su abordaje y prevención, con registros adecuados, campañas de sensibilización y concienciación de la sociedad y establecer planes y protocolos de actuación contra toda violencia contra los profesionales sanitarios. Con la violencia tolerancia cero.
6. Defendemos sin paliativos los Derechos Humanos, de lo que se desprende la defensa constante del Derecho Internacional Humanitario ante su frecuente vulneración. Constatamos una impunidad imperante ante asesinatos y violencia extrema contra civiles, médicos y otros profesionales sanitarios, así como ataques a instalaciones y transportes sanitarios que se producen actualmente en numerosas partes del mundo. El problema no es la falta de un marco normativo sino su incumplimiento e impunidad de los responsables. Es una incapacidad lacerante de la Comunidad Internacional y sus organizaciones para hacer cumplir y respetar sus propias decisiones, actuando en consecuencia.
7. Consideramos que el medicamento es un bien social no un producto de mercado. La investigación como imperativo ético supone que la misma a de ponerse al servicio de la humanidad con el fin de buscar respuestas a los problemas de salud y extender lo antes posible sus logros a todos los seres humanos que puedan beneficiarse de ella. El modelo actual de



CONFEMEL

CONFEDERACIÓN MÉDICA
LATINOIBEROAMERICANA
Y DEL CARIBE

 www.confemel.com

innovación es inmoral y funciona mal. Sin embargo con el apoyo de las publicaciones científicas fraudulentas se ha convertido en el mecanismo más perverso de transferencia de dinero público a bolsillos privados que existe. Con frecuencia a cambio de nada o de sufrimiento.

8. Son necesarios los mayores esfuerzos desde los gobiernos para garantizar y dotar de presupuesto, recursos humanos y materiales, adecuados a los servicios públicos sanitarios que permitan alcanzar una atención sanitaria universal, equitativa, segura y de calidad potenciando la salud pública y en una atención de salud que responda a las necesidades de los ciudadanos. Reivindicamos especialmente la preocupación por los importantes desajustes en la demografía de nuestros países.
9. Creemos que un sistema público de salud con vocación de prestar atención universal equitativa y justa precisa una red de servicios de atención primaria de salud accesibles, hospitales generales y servicios de urgencia y emergencia con capacidad para prestar la atención de la población, y ejercer la labor docente e investigadora que les corresponda. Si el número y distribución de profesionales por especialidad y por población asistida dista mucho de ser la necesaria, las consecuencias las sufren los pacientes. La respuesta a sus necesidades son injustas y discriminatorias, con listas de espera y retrasos en diagnóstico y tratamiento que determinan la salud y la vida de los pacientes, en especial de los más frágiles y peor posicionados económica y socialmente
10. Consideramos un problema de primer orden en el espacio CONFEMEL la insuficiencia y la distribución de profesionales médicos, causado en buena parte por la migración a países con mayor atractivo económico y profesional. La insuficiencia de profesionales en Atención Primaria de salud provoca deficiencias graves en el acceso adecuado, equitativo, justo



CONFEMEL

CONFEDERACIÓN MÉDICA
LATINOIBEROAMERICANA
Y DEL CARIBE

 www.confemel.com

y eficiente para cubrir su misión de atender con inmediatez la atención de salud de todos los ciudadanos.

11. Destacamos la necesidad de promocionar, actualizar y reforzar la educación, formación, actualización y recertificación médica como derecho y deber de todos los médicos, como garantía de la calidad del ejercicio médico.
12. Consideramos que la tecnología e-health cuenta con los algoritmos de Inteligencia Artificial (IA) y la capacidad de aprendizaje de las máquinas suponen una auténtica revolución en la mejora de calidad de vida, desde el diagnóstico precoz y acertado, al descubrimiento de tratamientos más eficaces. Pero también y con toda seguridad pueden constituir un elemento peligroso en manos de intereses ajenos al bien común y al respeto a los derechos individuales y de las minorías.
13. Aunque las nuevas tecnologías pueden mejorar la calidad de la atención a los pacientes, la garantía de una atención y de un correcto ejercicio médico depende también del derecho a la protección de la intimidad del paciente, que es inherente a la dignidad de cualquier ser humano. Sin ella se puedan sacrificar o poner en grave riesgo libertades y derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y su descendencia.
14. La voluntad de estrechar y reforzar los lazos, colaboración, intercambios y compromisos, entre las organizaciones que integran CONFEMEL y asociados (Francia, Italia, El Vaticano), en favor de una medicina de la máxima calidad, científica y humana al servicio de los pacientes y de la comunidad respondiendo a los desafíos profesionales, formativos, tecnológicos y otros de la medicina del siglo XXI.



CONFEMEL

CONFEDERACIÓN MÉDICA
LATINOIBEROAMERICANA
Y DEL CARIBE

 www.confemel.com

15. Mostramos el apoyo sin reservas de la Confederación Latinoiberoamericana de Entidades Médicas (CONFEMEL) a la petición ante la UNESCO para declarar la Relación Médico-Paciente Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Instamos a los promotores de esta iniciativa, el Foro de la Profesión Médica de España, a seguir trabajando para que la propuesta de reconocimiento de la Relación Médico-Paciente sea considerada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.